



LOTA, 15 de Noviembre de 2022.

DECRETO N° 1533.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha, 11 de Noviembre de 2022 de la Sra. **Juana Rubio Merino**

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Juana Rubio Merino**, la donación consistente en el pago de Gastos Funerarios (POMPEYA) a nombre del Sr. **Jesús Antonio Vivanco Rubio** (Q.E.P.D.), cuyo monto asciende a la suma de \$ **200.000.-** (Doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ **200.000.-** (Doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285/-

VPMU/EMR/PRP/RMA/cha